ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	**PREACTA DE OBRA**	
	CÓDIGO: GCON-FM-027	**VERSIÓN: 3**
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

CONTRATO No. 480 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 639.793.440)
INTERVENTOR(A):	ECOVIAS SAS
CONTRATISTA:	SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
SUPERVISOR(A):	GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
PERIODO:	DEL 3/07/2022 AL 2/08/2022

ITEMS	DESCRIPCION	CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO	
		UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS	15	639,793,440	4	170,611,584	1	42,652,896	**5**	**213,264,480**
TOTAL									**213,264,480**
AMORTIZACION ANTICIPO									**0**
AMORTIZACION EN GARANTÍA									**0**
TOTAL NETO A PAGAR									**213,264,480**

(Firma)
ANDREA SABOGAL GUERRERO
Contratista

(Firma)
CARLOS HERRERA - DIRECTOR INTERVENTORÍA
Interventor(a)

(Firma)
ELKIN YAIR PORRAS JURADO- TOPOGRAFO INTERVENTORIA
Interventor(a)

Proyectó: -Escribir el nombre de la persona que realizó la proyección de la consulta/Cargo o contrato-

Original: Proceso Financiera UAERMV
Copia N° 1: Supervisor(a) del contrato
Copia N° 2: Interventor(a)
Copia N° 3: Contratista

<ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÁN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).>

186-1-093

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

Señora
ANDREA SABOGAL GUERRERO.
Representante Legal
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.-SOLGEO S.A.S.
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 del 22 de febrero de 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Asunto: Certificación Interventoría para liberación de pago de los montos relacionados en el acta parcial 5 presentadas por la sociedad SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.-SOLGEO S.A.S.

Respetada señora:

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR: TÉCNICAS: subnumerales 2,3,5,8,9,10 y 11 ADMINISTRATIVAS:1,10,11, 26 y 28 FINANCIERAS: 1,2,5 y 6 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, terminado el proceso de revisión de los documentos que a continuación se relacionan, nos permitimos emitir pronunciamiento en los siguientes términos:

- Preacta de obra.
- Acta N° 5 de recibo parcial de contrato de prestación de servicios.
- Informes semanales 18,19,20,21 y 22.
- Informe mensual No. 5 (con anexos).
- Oficio de entrega final de los productos de Levantamiento Topográfico y modelo digital de terreno de Animas Bajas en una longitud total de 4.31km.
- Anexo: 11 carpetas nombradas en el oficio, se incluye link.

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (5) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasasl.com; Barranquilla –Atlántico

- Oficio de entrega final de los productos de Levantamiento Topográfico y modelo digital de terreno de Laguna Verde en una longitud total de 2.96km
- Anexo: 11 carpetas nombradas en el oficio, se incluye link.
- Certificación de parafiscales y Planillas de pago
- Certificaciones de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Se presenta por parte de la interventoría el concepto favorable correspondiente y se autoriza a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, se proceda a la orden de transferencia por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios No. 480 del 22 de febrero de 2022, que indica lo siguiente:

(…)

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ordenará el pago al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas por el valor adjudicado de las dos (2) comisiones topográficas por periodo de mes vencido, previa verificación a satisfacción por el Interventor del contrato de la siguiente manera:

PARÁGRAFO PRRIMERO: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, designada como ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales, de esta manera, la UAERMV realizará la gestiones de ordenación del gasto, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice el giro final.

De esta manera corresponde al representante legal de la UAERMV o a su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se hayan incorporado al presupuesto de la Entidad en su capítulo independiente para regalías. Esto en función de la Circular Externa 023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, la UAERMV gestionará el giro a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando mensualmente el pago al CONTRATISTA del servicio prestado de las dos (2) comisiones topográficas; verificados a satisfacción por el Interventor del contrato, y,

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (5) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasasl.com; Barranquilla –Atlántico

si a ello hubiere lugar, autorizadas por el gerente del proyecto de la UAERMV.

Se cancelará mensualmente por periodo de mes vencido el servicio, con la presentación de la factura; se requerirá para el pago de la factura, Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. Previa suscripción de preacta y acta por parte del contratista y el Interventor del contrato en los formatos establecidos por la entidad, la cual exige, además, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UAERMV.

Las facturas deberán ser presentadas por el valor mensual de servicio prestado, y verificados a satisfacción por el Interventor del contrato.

Posteriormente, y verificando el cumplimiento de los requerimientos descritos, el Interventor del contrato efectuará la correspondiente certificación para que se proceda a la orden de transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, previos los descuentos de ley; dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega por parte del contratista de los requisitos ya mencionados.

No podrán tramitarse cuentas de cobro o facturas, dentro de los últimos 5 días del mes teniendo en cuenta que la plataforma de Presupuesto y Giro de regalías, cierra los registros en estos días.

Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos a que haya lugar, serán descontados en cada pago o abono en cuenta que le haga al Contratista, durante la ejecución del contrato. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor mensual de la prestación de servicio, y la UAERMV al momento de tramitar el pago correspondiente, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.

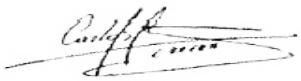
La UAERMV no es responsable de los retrasos en los giros ocasionados por errores en la plataforma SPGR, teniendo en cuenta que es una aplicación de administración externa. El contratista reconoce que la fuente de financiación de este contrato es especial, y acepta los procesos administrativos particulares que se requieran para el proceso de pago.

(…)

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (5) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasasl.com; Barranquilla –Atlántico

186-1-093

Atentamente,



CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Álvaro Villate Supelano – Gerente de Intervención – Gerente de Proyecto UMV.

Anexos: los relacionados en comunicación con consecutivo 186-1-093

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (5) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasasl.com; Barranquilla –Atlántico

ANEXO 5.E – PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE NOMINA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL

ANDREA SABOGAL GUERRERO, identificado(a) con la C. C. No. 52.482.122 en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS, identificado con el Nit No. 900.087.400-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que para el Contrato 480 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" nos encontramos a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, liquidaciones y pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y CCF, según corresponda del personal vinculado mediante contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MATRICULA PROFESIONAL	CARGO
1	Erika Andrea Suarez Barreto	01-17582 CPNT	Topógrafa
2	Ferne Fanderanderson Tamara Tapiero	SIN	Cadenero
3	Daniel Felipe Novoa Gutiérrez	SIN	Cadenero
4	Jason Julián Novoa Gutiérrez	01-17309 CPNT	Topógrafo
5	Jeisson Andrés Celis Rojas	SIN	Cadenero
6	Robinson Julián Sánchez Morales	SIN	Cadenero

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. a los un (1) días del mes de agosto de 2022.



ANDREA SABOGAL GUERRERO

C.C. 52.482.122 de Bogotá D.C.

Representante Legal

SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

Soluciones Geoespaciales
solgeosas@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900087400
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 64A NO. 57- 23 T2 OF1101	TELÉFONO:	6609210
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7843128965**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/06/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1528890948	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
230201	230201- PROTECCION	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
230301	230301-PORVENIR	11	$ 1.778.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.778.700	$ 0	$ 1.778.700
SUBTOTALES:										**$ 2.578.700**	**$ 0**	**$ 2.578.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 67.400
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS041	SUBS NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 56.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 201.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.400	$ 0	$ 0	$ 201.400
SUBTOTALES:													**$ 644.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 644.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-17	14-17-ALFA	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 864.700	$ 864.700	$ 0	$ 0	$ 864.700
SUBTOTALES:									**$ 864.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 864.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	16	$ 644.800	$ 0	$ 644.800
SUBTOTALES:			**$ 644.800**	**$ 0**	**$ 644.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1000466822	NOVOA GUTIERREZ DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	2	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003062845	HOYOS COGOLLO ENITH DE JESUS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1004912174	AVELLA MONTAÑA JHORMAN ALBERTO	DEPEND		$ 1.682.828	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.682.828	$ 269.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 269.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.682.828	$ 67.400	$ 0	$ 67.400	14-17-ALFA	30	$ 1.682.828	1	$ 117.200	30	$ 1.682.828	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1007596754	SANCHEZ MORALES ROBINSON JULIAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1010232975	SUAREZ BARRETO ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1012430858	CORDOBA ROMERO JOHAN STIVEN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		01															230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	EPS017-FAMISANAR	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-17-ALFA	1	$ 33.334	1	$ 2.400	1	$ 33.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1015472164	NOVOA GUTIERREZ JASON JULIAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1022344710	CHIVATA PEÑUELA CRISTIAN DAVID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1023016284	LOPEZ SOSA HARRISON	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1023035001	SANABRIA POVEDA NORVEY	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900087400
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 64A NO. 57- 23 T2 OF1101	TELÉFONO:	6609210
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7843128965**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2022			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1528890948

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP										
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
11	CC 1024563251	TAMARA TAPIERO FERNE FANDERAND ERSON	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1053343587	CELIS ROJAS JEISSON	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	SUBS NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-17-ALFA	30	$ 1.400.000	1	$ 97.500	30	$ 1.400.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1233511183	CASTILLO PARRA WILVER DAVID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 52482122	SABOGAL GUERRERO ANDREA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 7700170	RAMIREZ SANCHEZ PABLO SERGIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 80156904	BILBAO RUIZ LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000	2	$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 4.733.000**

Planilla Pagada

ANEXO 5.F – CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERTIFICADO DE VERIFICACION No 101

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Empresa: SOLUCIONES GEOESPACIALES **NIT**: 900.087.400-1

Dirección: Calle 42 # 27ª-61 OF. 403 **ciudad**: Bogotá **Teléfono**: 3006561132

EQUIPO: RECEPTOR **MARCA**: HI TARGET **MOD.** V60 **SERIE**: 11008634

Certificado vigente hasta 6 meses, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El mantenimiento se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
hardware				X
Sist. De coordenadas				X
Datum de mapa				X
Conexión baterías				X
Conexión cables		X		
Puertos de Descarga		x		X
Revisión de antena				X
Revisión de cables		x		

DESCRIPCION	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de memoria				X
Ajuste de coordenadas				X
Teclado de operación		x		X
Pantalla Grafica				X
Operación		X		
Revisión de teclado				X
Programación de parámetros				X
Entrada y salida de datos				X
Configuración basica		X		

1. cambio de grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES: NINGUNA

GAMATECNICA
INGENIERIA
S.A.S

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón referencia

Datos patrón **04º 37 57.35564" N 74º 03`47.83326"W**

Datos GPS **1004024.2764" N 1001576.1355"ESTE**

Error M² Tolerable = 10mm + 1 pmm. Error M² encontrado 0.007mts

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón referencia:

PATRON **2602,978 m**

LECTURA **2623.9062m**

ERROR ESTADISTICO EN ALTURA= 15mm + 1 ppm

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTIMETRO	15 mm + 1 ppm	x			
PROYECCION	Por Azimut y coordenadas	x			
TIEMPO DE RECEPCION	60`	x			
RELOJ DE PRECISION	Hora local GPS	x			
RECEPCION DE SATELITES	≤4	x			

ASPECTOS ENCONTRADOS

El Equipo es APTO para posicionamientos GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

INGENIERO OSCAR PENAGOS
DIRECTOR TECNICO

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERTIFICADO DE VERIFICACION No 101

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Empresa: SOLUCIONES GEOESPACIALES **NIT**: 900.087.400-1

Dirección: Calle 42 # 27ª-61 OF. 403 **ciudad**: Bogotá **Teléfono**: 3006561132

EQUIPO: RECEPTOR **MARCA**: HI TARGET **MOD.** V60 **SERIE**: 11009665

Certificado vigente hasta 6 meses, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El mantenimiento se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
hardware				X
Sist. De coordenadas				X
Datum de mapa				X
Conexión baterías				X
Conexión cables		X		
Puertos de Descarga		x		X
Revisión de antena				X
Revisión de cables		x		

DESCRIPCION	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de memoria				X
Ajuste de coordenadas				X
Teclado de operación		x		X
Pantalla Grafica				X
Operación		X		
Revisión de teclado				X
Programación de parámetros				X
Entrada y salida de datos				X
Configuración basica		X		

1. cambio de grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES: NINGUNA

GAMATECNICA
INGENIERIA
S.A.S

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón referencia

Datos patrón **04º 37 57.35564" N 74º 03`47.83326"W**

Datos GPS **1004024.2764" N 1001576.1355"ESTE**

Error M² Tolerable = 10mm + 1 pmm. Error M² encontrado 0.007mts

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón referencia:

PATRON **2602,978 m**

LECTURA **2623.9062m**

ERROR ESTADISTICO EN ALTURA= 15mm + 1 ppm

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTIMETRO	15 mm + 1 ppm	x			
PROYECCION	Por Azimut y coordenadas	x			
TIEMPO DE RECEPCION	60`	x			
RELOJ DE PRECISION	Hora local GPS	x			
RECEPCION DE SATELITES	≤4	x			

ASPECTOS ENCONTRADOS

El Equipo es APTO para posicionamientos GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

INGENIERO OSCAR PENAGOS
DIRECTOR TECNICO

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERTIFICADO DE VERIFICACION No 101

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Empresa: SOLUCIONES GEOESPACIALES **NIT**: 900.087.400-1

Dirección: Calle 42 # 27ª-61 OF. 403 **ciudad**: Bogotá **Teléfono**: 3006561132

EQUIPO: RECEPTOR **MARCA**: HI TARGET **MOD.** V60 **SERIE**: 11009710

Certificado vigente hasta 6 meses, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El mantenimiento se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
hardware				X
Sist. De coordenadas				X
Datum de mapa				X
Conexión baterías				X
Conexión cables		X		
Puertos de Descarga		x		X
Revisión de antena				X
Revisión de cables		x		

DESCRIPCION	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de memoria				X
Ajuste de coordenadas				X
Teclado de operación		x		X
Pantalla Grafica				X
Operación		X		
Revisión de teclado				X
Programación de parámetros				X
Entrada y salida de datos				X
Configuración basica		X		

1. cambio de grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES: NINGUNA

GAMATECNICA
INGENIERIA
S.A.S

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón referencia

Datos patrón **04º 37 57.35564" N 74º 03`47.83326"W**

Datos GPS **1004024.2764" N 1001576.1355"ESTE**

Error M² Tolerable = 10mm + 1 pmm. Error M² encontrado 0.007mts

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón referencia:

PATRON **2602,978 m**

LECTURA **2623.9062m**

ERROR ESTADISTICO EN ALTURA= 15mm + 1 ppm

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTIMETRO	15 mm + 1 ppm	x			
PROYECCION	Por Azimut y coordenadas	x			
TIEMPO DE RECEPCION	60`	x			
RELOJ DE PRECISION	Hora local GPS	x			
RECEPCION DE SATELITES	≤4	x			

ASPECTOS ENCONTRADOS

El Equipo es APTO para posicionamientos GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

INGENIERO OSCAR PENAGOS
DIRECTOR TECNICO

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERTIFICADO DE VERIFICACION No 101

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Empresa: SOLUCIONES GEOESPACIALES **NIT**: 900.087.400-1

Dirección: Calle 42 # 27ª-61 OF. 403 **ciudad**: Bogotá **Teléfono**: 3006561132

EQUIPO: RECEPTOR **MARCA**: HI TARGET **MOD.** V60 **SERIE**: 11021683

Certificado vigente hasta 6 meses, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El mantenimiento se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
hardware				X
Sist. De coordenadas				X
Datum de mapa				X
Conexión baterías				X
Conexión cables		X		
Puertos de Descarga		x		X
Revisión de antena				X
Revisión de cables		x		

DESCRIPCION	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de memoria				X
Ajuste de coordenadas				X
Teclado de operación		x		X
Pantalla Grafica				X
Operación		X		
Revisión de teclado				X
Programación de parámetros				X
Entrada y salida de datos				X
Configuración basica		X		

1. cambio de grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES: NINGUNA

GAMATECNICA
INGENIERIA
S.A.S

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón referencia

Datos patrón **04º 37 57.35564" N 74º 03`47.83326"W**

Datos GPS **1004024.2764" N 1001576.1355"ESTE**

Error M² Tolerable = 10mm + 1 pmm. Error M² encontrado 0.007mts

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón referencia:

PATRON **2602,978 m**

LECTURA **2623.9062m**

ERROR ESTADISTICO EN ALTURA= 15mm + 1 ppm

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTIMETRO	15 mm + 1 ppm	x			
PROYECCION	Por Azimut y coordenadas	x			
TIEMPO DE RECEPCION	60`	x			
RELOJ DE PRECISION	Hora local GPS	x			
RECEPCION DE SATELITES	≤4	x			

ASPECTOS ENCONTRADOS

El Equipo es APTO para posicionamientos GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

INGENIERO OSCAR PENAGOS
DIRECTOR TECNICO

Bogotá D. C. 14 de Marzo de 2022

Certificado No 00421

Señor:
SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL MARCA NIKON MODELO NPL-322 + S/N: D020606

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **NIKON** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional según lo establecido por el fabricante.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn: 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

Telescopio	Imagen Aumento Campo de Visión Poder de Resolución Distancia mínimo de enfoque	Directa 30X 1°20'(2,3m a 100m) 1.30" 1,5m./ 4,26 pies
Medición de distancia	Con Prisma Sin Prisma Precisión modo MSR	3000m 400m ±(2 + 2ppm x D) mm
Medición de Ángulos	Sistema de Lectura Incremento mínimo (grados sexagesimales) Incremento mínimo (grados centesimales) Precisión	Detección fotoeléctrica mediante codificador Detector Para V/H 1" o 5" 0,2 mgon o 1 mgon 2"
Compensador vertical automático	Sistema Margen de trabajo Precisión de ajuste	Detección eléctrica por líquido ± 3' ± 1" ± 0,1 mg
Lumi-Guide	Margen de Trabajo Precisión de posicionamiento	Mayor de 100m/330 pies Dentro de aproximadamente 6 Cm

Carrera 56 # 128 - 13 // Bogotá Colombia
Tel. 4768990 Cel.: 311 2239159
NIT: 900.657.171-6
www.intopcol.com
ventas@intopcol.com - ingeniería@intopcol.com

Niveles	Sensibilidad de ampolla de nivel plana	30'/2 mm
Plomada óptica	Ok	Ok
Pantalla	tipo	2 cara alfanumérica
Verificación de lecturas ángulo horizontal	Lectura cara 1 Lectura cara 2	0°00'00" 180°00'01" 180°00'01"
Verificación de lecturas ángulo vertical	Lectura cara 1 Lectura cara 2	89°59'58" 270°00'03" 360°00'01"
Capacidad de memoria	Puntos / coordenadas	50000 puntos
Batería	Batería BC-65	7.2 V

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses a partir de 14 de Marzo de 2022 hasta 13 de Septiembre de 2022.

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
Nit. 900.657.171-6

PEDRO JESÚS VÁSQUEZ C.
Departamento Técnico
Tel: 311 2239159

Bogotá D. C. 13 de Mayo de 2022

Certificado No 00494

Señor:
SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL MARCA FOIF MODELO RTS102R6 S/N: A13709

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **FOIF** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional según lo establecido por el fabricante.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn: 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

Telescopio	Imagen Aumento Campo de Visión Poder de Resolución Distancia mínimo de enfoque	Directa 30X 1°20'(2,3m a 100m) 1.30" 1,3m./ 4,26 pies
Medición de distancia	Con Prisma Sin Prisma Precisión modo MSR	3000m 600m +(2 + 2ppm x D) mm
Medición de Ángulos	Incremento mínimo (grados sexagesimales) Incremento mínimo (grados centesimales) Precisión	1" o 5" 0,2 mgon o 1 mgon 2"
Compensador vertical automático	Sistema Margen de trabajo Precisión de ajuste	Detección eléctrica por líquido + 3' + 1" + 0,1 mg
Lumi-Guide	Margen de Trabajo Precisión de posicionamiento	Mayor de 100m/330 pies Dentro de aproximadamente 6 Cm
Niveles	Sensibilidad de ampolla de nivel plana	10"/2mm

Carrera 56 # 128 - 13 // Bogotá Colombia
Tel. 4768990 Cel.: 311 2239159
NIT: 900.657.171-6
www.intopcol.com
ventas@intopcol.com - ingeniería@intopcol.com

Pantalla	Tipo	Doble, LCD, 6 Líneas X 20 Caracteres Teclado Alfanumérico
Capacidad de memoria	Puntos / coordenadas	120.000 puntos
Batería BT43	Voltaje de salida Tiempo de Trabajo	7.4 V Recargable 16 Horas aprox.
Verificación de lecturas ángulo horizontal	Lectura cara 1 Lectura cara 2	0°00'00" 180°00'01" 180°00'01"
Verificación de lecturas ángulo vertical	Lectura cara 1 Lectura cara 2	89°59'51" 270°00'10" 360°00'01"
Plomada	Laser	Ok

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses a partir de 13 de Mayo de 2022 hasta 12 de Noviembre de 2022.

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
Nit. 900.657.171-6

PEDRO JESUS VASQUEZ C.
Departamento técnico
Tel. 311 2239159

Bogotá D. C. 14 de Marzo de 2022

Certificado No 00423

Señor:
SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMÁTICO MARCA NIKON MODELO AS-2C SN: 679200

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **NIKON** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn: 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

ESPECIFICACIONES:

AUMENTOS:	34X
ENFOQUE MÍNIMO:	1.M
NIVEL CIRCULAR:	10´/2MM
PRECISIÓN:	+/- 0.8 MM
COMPENSADOR:	+/- 12´
TORNILLOS DE NIVELACIÓN:	OK

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses a partir de 14 de Marzo de 2022 hasta 13 de Septiembre de 2022.

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
Nit. 900.657.171-6

PEDRO JESÚS VÁSQUEZ C.
Departamento Técnico
Tel: 311 2239159

Bogotá D. C. 14 de Marzo de 2022

Certificado No 00422

Señor:
SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS
Ciudad

REF.: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL ELECTRÓNICO MARCA FOIF MODELO EL302A S/N: 30001381

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **FOIF** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional según lo establecido por el fabricante.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn: 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

ESPECIFICACIONES:

AUMENTOS:	32X
ENFOQUE MÍNIMO:	OK
NIVEL CIRCULAR:	8´/2MM
PRECISIÓN OPTICA:	± 1.5mm
PRECISION DIGITAL:	± 0.7mm
COMPENSADOR:	+/- 0.5”
TORNILLOS DE NIVELACIÓN:	OK

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses a partir de 14 de Marzo de 2022 hasta 13 de Septiembre de 2022.

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
Nit. 900.657.171-6

PEDRO JESÚS VÁSQUEZ C.
Departamento Técnico
Tel: 311 2239159

ANEXO 5.G CORRESPONDENCIA

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2022

Ingeniero:
CARLOS HERRERA
Director de Interventoría
Ecovias SAS
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 DE 2022

ASUNTO: Listado de Coordenadas Nueva Poligonal y nivelación del tramo Capitolio

Respetado Ingeniero Carlos Herrera:

De acuerdo a lo solicitado por la Entidad contratante y la Interventoría, se adjunta Listado de Coordenadas Nueva Poligonal y nivelación de los deltas de la Nueva Poligonal del tramo Capitolio, lo anterior en el marco de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios 480 de 2022 cuyo objeto es "REALIZAR EL LEVANTAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES, TELEMÁTICAS Y DE GAS NATURAL REQUERIDA PARA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL ALCANCE DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Cordialmente,

ANDREA SABOGAL GUERRERO
C.C. 52.482.122 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

Anexo: archivo en PDF y excel

Soluciones Geoespaciales
solgeosas@gmail.com

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2022

Ingeniero:
CARLOS HERRERA
Director de Interventoría
ECOVÍAS SAS
intersumapaz@ecoviasas.com
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 DE 2022

ASUNTO: Entrega de Informe Mensual No. 6

Respetado Ingeniero Carlos Herrera:

De acuerdo a lo indicado en el anexo técnico, se realiza entrega de Informe Mensual No. 6, con sus respectivos anexos, correspondientes al periodo del 3 de agosto al 2 de septiembre de 2022, cumpliendo los requerimientos definidos por la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV y el anexo técnico del Contrato de Prestación de Servicios 480 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"

Cordialmente,

ANDREA SABOGAL GUERRERO
C.C. 52.482.122 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

Anexo: Informe Mensual No. 6 y Anexos del 1 al 9

Soluciones Geoespaciales solgeosas@gmail.com

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Ingeniero:
CARLOS HERRERA
Director de Interventoría
Ecovias SAS
Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 DE 2022

ASUNTO: Ultima versión nivelación nueva poligonal del tramo Capitolio

Respetado Ingeniero Carlos Herrera:

Una vez revisados los datos de nivelación entregados en el radicado UMV 20221120108982 del pasado 15 de septiembre, se evidenció un error en la cota de llegada al GNSS 007, el cual fue corregido en esta última versión de nivelación de la nueva poligonal del tramo capitolio.

Solicitamos que no sea tenida en cuenta la nivelación entregada el pasado 15 de septiembre, y en cambio sean tenidos en cuenta los datos enviados en este radicado

Cordialmente,



ANDREA SABOGAL GUERRERO
C.C. 52.482.122 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

Anexo: archivo en PDF y excel

Soluciones Geoespaciales solgeosas@gmail.com

10 CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 486 DEL 05/04/2022

10.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de obra No 486 del 05/04/2022.

TABLA 46 - MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.AS.

CONTRATO No.	486 DEL 05/04/2022
CONTRATISTA	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
NIT	900.401.207-3
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ROBERTO CASTAÑO BORJA
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICAADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.067.800. Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 9.067.800 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES

en el Anexo No. 6A Se anexa el contrato 486 del 05/04/2022.

10.2 RELACIÓN ACTAS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el acta legal suscrita en el contrato:

TABLA 47 - ACTA SUSCRITA

TIPO DE ACTA		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio Contrato de compraventa COP-486 de 2022		30/06/2022	Dar inicio al acta de inicio del contrato

Se remite acta de inicio en el anexo No.6B

10.3 OTROSÍ. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado Otrosí, Adiciones y Prórrogas al contrato.

10.4 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado suspensiones y reinicios en el Contrato.

10.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado actas de modificaciones de cantidades de obra.

10.6 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

Durante el desarrollo del contrato no se han realizado modificaciones al presupuesto.

10.7 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

TABLA 48 - MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.AS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	BCH-100018934		
TIPO DE MODIFICACIÓN	CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	05/04/2022	05/12/2022	$ 906.780,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	05/04/2022	05/06/2023	$ 906.780,00

En el Anexo No. 6C se remite pólizas de acuerdo a la suscripción del contrato.

10.8 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

10.9 ACTAS PARCIALES

No aplica para el presente periodo, dado que el contratista no ha presentado actas parciales.

10.10 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las obras en ejecución para este contrato contemplan las siguientes características técnicas:

TABLA 49 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
San Antonio **Unión- Tunales** **Animas Bajas** **Capitolio** **Laguna Verde**	**Suministro Carpas**	✓ Carpa tipo Kiosco con cortinas, con 4 caras o cortinas

10.11 PERSONAL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 50 - MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ROBERTO CASTAÑO BORJA

En el Anexo No. 6D, se encuentra copia de la planilla de seguridad social de la personal mencionado en la tabla anterior.

10.12 CONTROL DE MAQUINARIA

No aplica para este contrato, teniendo en cuenta que este es un suministro.

10.13 REUNIONES REALIZADAS

Para el presente informe no se realizó reuniones de seguimiento.

10.14 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato COP-486 DEL 05/04/2022, correspondiente a la documentación previa a la firma del acta de inicio y con la firma de la misma.

10.15 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista, viene desarrollando las actividades de fabricación de las carpas como lo indica la ficha técnica del contrato.

10.16 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

El día 26 de agosto del 2022, se realizó la verificación y recibo del producto objeto del contrato.

10.17 GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista Mosaico Servicios y Soluciones Industriales S.A.S, se adecuo al manejo ambiental interno que dispone la unidad de mantenimiento vial sede Fontibón, para las entregas correspondiente al contrato COP-486 DEL 05/04/2022.

10.18 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No aplica para este contrato, dado que es un suministro.

10.19 GESTIÓN SOCIAL

No aplica para este contrato, dado que es un suministro.

10.20 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 486 del 05/04/2022: Finalizado

84239 a través del portal Colombia compra eficiente para la prórroga No 02 con fecha de terminación el día 20 de octubre del 2022.

10.20.1 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado suspensiones y reinicios al contrato de obra.

10.20.2 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado acta de modificaciones de cantidades de obra.

10.20.3 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

Durante el desarrollo del contrato, no se han presentado ítem o precios no previstos.

10.20.4 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

TABLA 51 - PÓLIZAS NAVITRANS S.A.S

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SURAMERICANA		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	3257471		
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA No 02		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/03/2022	20/04/2023	$518.271.450,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/10/2022	20/10/2024	$518.271.450,20
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2022	20/10/2024	$259.135.725,10

En el anexo No. 6C, se remite copia de pólizas

10.20.5 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

10.20.6 ACTAS PARCIALES

Para este periodo, no se presenta actas parciales para revisión y aprobación por parte de la interventoría

10.20.7 PERSONAL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 52 - PERSONAL NAVITRANS S.A.S

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY BUITRAGO MOLINA

10.20.8 CONTROL DE MAQUINARIA

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla control de maquinaria.

10.20.9 REUNIONES REALIZADAS

Para el presente periodo no se realizaron reuniones para la orden de compra No 84239.

10.21 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

10.21.1 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato de compraventa No 213 del 17 de enero de 2022, correspondiente a la documentación previa a la firma del acta de inicio y con la firma de la misma.

10.21.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las obras en ejecución para este contrato contemplan las siguientes características técnicas:

TABLA 53 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
San Antonio **Unión- Tunales** **Animas Bajas** **Capitolio** **Laguna Verde**	**Suministro Volquetas**	✓ Vehículos ✓ Adecuación y accesorios adicionales ✓ Mantenimiento preventivo ✓ Requerimientos de la matricula ✓ Impuesto de rodamiento ✓ Gravámenes adicionales ✓ SOAT ✓ Lugar de entrega

10.21.3 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

Por medio de la presente se realiza la Prórroga No. 2 a la Orden de Compra No. 84239, identificada internamente en la UAERMV bajo el Contrato No. 213 de 2022, donde la supervisión y el Contratista argumentan que la falta de componentes y microprocesadores a nivel mundial afecta la industria automotriz, comprometiendo las fechas de fabricación y entrega, como producto de la etapa post Covid-19. Por lo cual, se requiere una prórroga de 02 meses y 20 días para cumplir con las etapas de fabricación e importación correspondientes al objeto de la Orden de Compra. En consecuencia, se amplía el plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2022.

El contratista Navitrans S.A.S en las instalaciones de la U.M.V ubicado CL 22D # 120-49, realiza la entrega de 4 volquetas.

10.21.4 GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista se adecuará al manejo ambiental interno que disponga la unidad de mantenimiento vial sede Fontibón, para las entregas correspondiente a su orden de compra.

10.21.5 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No aplica, dado que el contrato es una orden de compra.

10.21.6 GESTIÓN SOCIAL

No aplica, dado que el contrato es una orden de compra.

10.21.7 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 213 del 17/01/2022: Activo

ANEXO CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 486 DEL 05/04/2022 - MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS

ANEXO 6.A – CONTRATO

COMUNICACIÓN EXTERNA

Señor:

JOSÉ ROBERTO CASTAÑO BORJA **No. 486 de 5-04-2022**
Representante Legal
MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.
NIT: 900.401.207-3
Dirección: CL 33 B # 17 F2 – 19
Teléfono: 3122424324 – 323 2214629
Email: comercial1@mosaico.com.co
Cali – Valle

REFERENCIA: Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía CMC-004-2022

Respetado Señor,

El Subdirector Técnico de Producción e Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en su condición de Ordenador del Gasto Delegado, acogiendo la verificación realizada por el Comité Evaluador del proceso contractual bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto corresponde a: **"ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICAADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"**, comunica que acepta la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma, por cumplir técnica y jurídicamente con lo requerido por la Entidad, siendo la propuesta con el mejor precio respecto al presupuesto oficial de los ítems a contratar, y cumpliendo con los requisitos habilitantes establecidos en la citada Invitación Pública **CMC-004-2022**, tal y como se desprende del consolidado de la evaluación:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	MENOR PRECIO OFERTADO
Mosaico Servicios y Soluciones Industriales S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	$9.067.800

De lo anterior se determina que el valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE., ($$9.067.800)**, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones y que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1621 del 14 de diciembre de 2021, código rubro *00PD-2402-0603-2018-00005-0020 mejoramiento de vías terciarias en Bogotá*, expedido por el responsable del presupuesto de la UAERMV.

El plazo del contrato será por el término de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Las demás condiciones que rigen el contrato serán las exigidas y contenidas en los Estudios Previos e Invitación Pública, que hacen parte integral de la presente comunicación.

En atención al artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, la Supervisión estará a cargo del funcionario designado por la Dirección General de la Entidad. A su turno, debe tener en cuenta que la oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato. Se entiende que la comunicación de aceptación de la oferta es el acto de Adjudicación.

GARANTÍAS:

El CONTRATISTA debe cargar por medio del SECOP II, la Garantía Única de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Libro II, Parte II, Título I, Capitulo II Sección III, Subsección I del Decreto 1082 de 2015, para cubrir los riesgos del contrato con los siguientes amparos:

ETAPA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como su cumplimento tardío o su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al Contratista; adicionalmente, se cubrirá el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria del contrato.
POSCONTRACTUAL	CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad los perjuicios derivados respecto de la calidad de los productos que se reciben en cumplimiento del contrato.

Para dar inicio a la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso no superior a tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través del SECOP II.

Proyectó: Mayerling Clavijo / Abogada contratista

Documento 20221150049183 firmado electrónicamente por:

MAYERLING CLAVIJO DURAN, contratista, PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, Fecha firma: 05-04-2022 15:08:56

GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ, Subdirector Técnico de Producción e Intervención, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN, Fecha firma: 05-04-2022 17:24:53

69ba8d887f97787bfa3a68f786d78e4ea52667151a39e6313f6338f98932a7ce
Codigo de Verificación CV: c0e23 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3642644
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	16 horas de tiempo transcurrido *(5/04/2022 3:44:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CTO-486-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICAADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	6/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Mosaico Servicios y Soluciones Industriales SAS

COLOMBIA, Cali
Número de documento 900401207

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Mosaico Servicios y Soluciones Industriales SAS	Banco BBVA	Corriente	927016725

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Jose Roberto Castaño Borja* ***Fecha de aprobación:*** *6/04/2022 7:13:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ* ***Fecha de aprobación:*** *6/04/2022 8:34:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	CMC-004-2022
Título de la oferta	Propuesta Mosaico- CMC-004-2022
Cuantía del contrato	9.067.800 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido	*(30/03/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/12/2022 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido	*(30/03/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/12/2023 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(7/04/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3642644
Proveedor Mosaico Servicios y Soluciones Industriales SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	TODAS SEDES DE UMV	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.3642644
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00	9.067.800,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49121503	Tipo kiosco con cortinas, con 4 caras o cortinas. **Comentarios proveedor:** PRecio iva Incluido	6,00	UN		1.511.300,00	0,00	9.067.800,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION FIRMADA.pdf	ACEPTACION FIRMADA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto GIACOMO SANTIAGO L Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 19375729 Guardar y notificar

Supervisor Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	9.067.800
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	9.067.800

Código BPIN 2018000050020 **Año de vigencia** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1621	CDP	No validado	11.031.990 COP	11.031.990 COP	02-02-07	Editar
☐	2322	CDP	No validado	171.606 COP	171.606 COP	02-02-07	Editar

Saldo de CDP 11.203.596 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 11.203.596 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO 6.B – ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CTO-486-2022
Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 201800005002
Nombre del Contratista:	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
Identificación del Contratista:	NIT 900.401.207-3
Fecha de suscripción:	30 DE JUNIO DE 2022
Fecha de inicio:	30 DE JUNIO DE 2022
Plazo de ejecución:	02 MESES
Fecha prevista de terminación:	29 DE AGOSTO DE 2022
Valor del Contrato $:	NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($9.067,800)
No. RP:	3222
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO No BCH-100018934, No CERTIFICADO 97056370 EMITIDAS POR SEGUROS MUNDIAL S.A

El día **30 de Junio de 2022**, se reunieron el INGENIERO ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención UMV - Gerente del proyecto; Mosaico Servicios y Soluciones Industriales SAS con NIT 900.401.207-3, representada legalmente por JOSÉ ROBERTO CASTAÑO BORJA mayor de edad identificado con cedula ciudadanía 14.967.753 de Cali en su calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-

REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

ORDENADOR DEL GASTO



UAERMV
NIT 900.127.032-7
Gerente de Intervención UMV
ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111

CONTRATISTA DE OBRA



Mosaico Servicios y Soluciones Industriales
NIT 900.401.207-3
REPRESENTANTE LEGAL
JOSÉ ROBERTO CASTAÑO BORJA
C.C. 14.967.753 DE CALI



INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

ANEXO 6.C – PÓLIZA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.08 11:58:36 -05:00

Código de Seguridad: Fc/rfweIMEQzN9O6v0Imgg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100018934	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97056370	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/04/2022	24:00 Horas Del	05/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.401.207-3
DIRECCIÓN	CARRERA 53 # 70 A - 89	**TELÉFONO**	3202111189
ASEGURADO	UNID ADM ESP REHAB Y MANTENIIENTO VIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.127.032-7
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO. 57-83 TORRE 8 PISO 8	**TELÉFONO**	6013779555
BENEFICIARIO	UNID ADM ESP REHAB Y MANTENIIENTO VIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.127.032-7
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO. 57-83 TORRE 8 PISO 8	**TELÉFONO**	6013779555

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.486 DE 5-04-2022 , CUYO OBJETO ES

486 DE 5-04-2022 REFERENTE A; ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICAADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/04/2022	24:00 Horas Del 05/12/2022	906.780,00	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/04/2022	24:00 Horas Del 05/06/2023	906.780,00	22.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.813.560,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAVCA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Fc/rfweIMEQzN9O6v0Imgg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100018934	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97056370	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/04/2022	24:00 Horas Del	05/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.401.207-3
DIRECCIÓN	CARRERA 53 # 70 A - 89	**TELÉFONO**	3202111189
ASEGURADO	UNID ADM ESP REHAB Y MANTENIIENTO VIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.127.032-7
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO. 57-83 TORRE 8 PISO 8	**TELÉFONO**	6013779555
BENEFICIARIO	UNID ADM ESP REHAB Y MANTENIIENTO VIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.127.032-7
DIRECCIÓN	AV CL 26 NO. 57-83 TORRE 8 PISO 8	**TELÉFONO**	6013779555

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.486 DE 5-04-2022 , CUYO OBJETO ES

486 DE 5-04-2022 REFERENTE A; ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTES DE OBRA EN VÍAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICAADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/04/2022	24:00 Horas Del 05/12/2022	906.780,00	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/04/2022	24:00 Horas Del 05/06/2023	906.780,00	22.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.813.560,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAVCA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE UNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.

2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.

2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .

2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000066

2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.

2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.

2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDADIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.

2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo

2.16. Riesgos/ataques cibernéticos

2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICIENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.

8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTA O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100018934** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS** Asegurado o Beneficiario: **UNID ADM ESP REHAB Y MANTENIIENTO VIAL / UNID ADM ESP REHAB Y MANTENIIENTO VIAL ,** expedida por la Compañía en **08/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los **08** días del mes **ABRIL** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	97056370

Fecha de Facturación	08/04/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	
Póliza No.	BCH–100018934
Periodo Facturado	05/04/2022 — 05/06/2023

Fecha Límite de Pago	08/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00
IVA	9.500,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	59.500,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
CARRERA 53 # 70 A – 89	900401207
Intermediario	CAVCA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **08/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	97056370

Fecha de Facturación	08/04/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	
Póliza No.	BCH–100018934
Periodo Facturado	05/04/2022 — 05/06/2023

Fecha Límite de Pago	08/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00
IVA	9.500,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	59.500,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
CARRERA 53 # 70 A – 89	900401207
Intermediario	CAVCA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000097056370(3900)000000059500(96)20220508

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990097056370(3900)000000059500(96)20220508

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ANEXO 6.D – PLANILLA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900401207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B N 17F 2 -19	TELÉFONO:	6075931
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades especializadas de diseño.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7844316481**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2022			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1550109859

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 180.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.500	$ 0	$ 180.500
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.961.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.961.200	$ 0	$ 1.961.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.611.400	$ 0	$ 0	$ 93.300	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 3.798.000	$ 0	$ 3.798.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 1.603.500	$ 0	$ 0	$ 50.200	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 1.703.900	$ 0	$ 1.703.900
SUBTOTALES:										**$ 7.643.600**	**$ 0**	**$ 7.643.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.298.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.298.000	$ 0	$ 0	$ 1.298.000
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 84.900
EPS018	EPS018-S.O.S.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 295.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.200	$ 0	$ 0	$ 295.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 53.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.871.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.871.800	$ 0	$ 0	$ 1.871.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 42.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.400	$ 0	$ 0	$ 42.400
SUBTOTALES:													**$ 3.646.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.646.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 888.100	$ 888.100	$ 0	$ 0	$ 888.100
SUBTOTALES:									**$ 888.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 888.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	7	$ 544.300	$ 0	$ 544.300
CCF24	CCF24-COMPENSAR	5	$ 1.295.200	$ 0	$ 1.295.200
SUBTOTALES:			**$ 1.839.500**	**$ 0**	**$ 1.839.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 638.200	$ 0	$ 638.200
PASENA	PASENA - SENA	2	$ 425.500	$ 0	$ 425.500
SUBTOTALES:			**$ 1.063.700**	**$ 0**	**$ 1.063.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900401207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B N 17F 2 -19	TELÉFONO:	6075931
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades especializadas de diseño.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7844316481**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2022			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1550109859

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
8	CC 35253208	JIMENEZ PEÑUELA BIBIAN MELISSA	DEPEND		$ 7.500.000	FIJO		NO									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 11.250.000	$ 1.800.000	$ 56.300	$ 56.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.912.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 11.250.000	$ 1.406.300	$ 0	$ 1.406.300	14-25-COLMENA	30	$ 11.250.000		$ 58.800	30	$ 11.250.000	CCF24-COMPENSAR	$ 450.000	$ 225.000	$ 337.500	$ 0	$ 0
9	CC 67018207	PEREA ARROYO NANCY LILIANA	DEPEND		$ 2.150.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.150.000	$ 344.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 344.000	EPS018-S.O.S.	30	$ 2.150.000	$ 86.000	$ 0	$ 86.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.150.000		$ 11.300	30	$ 2.150.000	CCF57-COMFANDI	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 7061765	MONTOYA VASQUEZ JOSE ALONSO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.127.604	$ 180.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 180.500	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.127.604	$ 45.200	$ 0	$ 45.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.127.604		$ 78.500	30	$ 1.127.604	CCF24-COMPENSAR	$ 45.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 94505188	BUENO PEDROZA ROBINSON ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI									01-09									230301-PORVENIR	9	$ 2.961.000	$ 473.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 473.800	EPS018-S.O.S.	9	$ 2.961.000	$ 118.500	$ 0	$ 118.500	14-25-COLMENA	9	$ 2.961.000		$ 206.100	9	$ 2.961.000	CCF57-COMFANDI	$ 118.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 94505188	BUENO PEDROZA ROBINSON ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI														10-30				230301-PORVENIR	21	$ 1.006.593	$ 161.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 161.100	EPS018-S.O.S.	21	$ 1.006.593	$ 40.300	$ 0	$ 40.300	14-25-COLMENA	21	$ 1.006.593		$ 0	21	$ 1.006.593	CCF57-COMFANDI	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	PE 9978275100 11997	CARRILLO TORRELLES KEIBIS ALEXANDER	DEPEND		$ 1.200.000	VARIABLE		SI									01-29									230301-PORVENIR	29	$ 1.659.875	$ 265.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 265.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	29	$ 1.659.875	$ 66.400	$ 0	$ 66.400	14-25-COLMENA	29	$ 1.659.875		$ 115.600	29	$ 1.659.875	CCF57-COMFANDI	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	PE 9978275100 11997	CARRILLO TORRELLES KEIBIS ALEXANDER	DEPEND		$ 1.200.000	VARIABLE		SI										30-30								230301-PORVENIR	1	$ 40.000	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 6.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-25-COLMENA	1	$ 40.000		$ 0	1	$ 40.000	CCF57-COMFANDI	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	PT 3654882	OVIEDO BAUDIN JOEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.200.000	VARIABLE		SI	01								01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.344.375	$ 215.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.344.375	$ 53.800	$ 0	$ 53.800	14-25-COLMENA	30	$ 1.344.375		$ 93.600	30	$ 1.344.375	CCF57-COMFANDI	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 15.081.000**

Planilla Pagada

11 CONTRATO - 490 DEL 02/05/2022

11.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de obra No 490 del 02/05/2022.

TABLA 54 - CONTRATO DE COMPRA VENTA – PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

CONTRATO No.	490 02/05/2022
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT	830.037.946
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ´´MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ´´ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.839.682 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 15.839.682 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES

Se adjunta el contrato 490 del 02/05/2022 en el Anexo No. 6A

11.2 RELACIÓN ACTAS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el acta legal suscrita en el contrato:

TABLA 55 - ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio Contrato de compraventa COP- 490 02/05/2022	09/06/2022	Dar inicio al acta de inicio del contrato
Acta de terminación de contrato compraventa COP- 490 02/05/2022	28/06/2022	Acta de terminación y recibo final

En el anexo No.6B, se remite acta de inicio, acta de terminación y recibo final.

11.3 OTROSÍ. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado Otrosí, Adiciones y Prórrogas al contrato.

11.4 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra.

11.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado actas de modificaciones de cantidades de obra

11.6 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado ítems o precios no previstos.

11.7 PÓLIZAS

La orden de compra No 89169 no requiere póliza.

11.8 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

11.9 ACTAS PARCIALES

Para el presente periodo, no se genera actas parciales por parte del contratista.

11.10 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las obras en ejecución para este contrato contemplan las siguientes características técnicas:

TABLA 56 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
San Antonio **Unión- Tunales** **Animas Bajas** **Capitolio** **Laguna Verde**	**Suministro Tabletas y elementos de oficina y papelería para campamentos**	✓ Almohadilla p/sello de caucho 1031 rank ✓ Banderitas 12x42mm x5 colores x 125 und ✓ Cortador grueso plástico seguro negro ✓ Bolígrafo negro Bic cristal ✓ Borrador nata grande g-40 mi tren/toli. ✓ Borrador p/tablero en felpa madera gener ✓ Folder celuguia horizontal oficio fabrifol ✓ DVD +r grabable verbatim 4.7gb 16x und ✓ Cd grabable r 700mb 80' 52x unidad verba ✓ Disco duro externo Toshiba 1tb 2.5" ✓ Clip Standar caja x 100 und

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Cosedora plástica 1068 nhitan 20 hojas ✓ Gancho legajador rank 500h x 20 ✓ Gancho cosedor Standar 26/6 ✓ Lápiz n.2 HB unidad ✓ Libro actas 200 fo. económico oficio ✓ Marcador rojo seco ergonómico spektra ✓ Marcador seco negro ergonómico spektra 8 ✓ Marcador verde seco ergonómico spektra ✓ Marcador azul seco ergonómico spektra ✓ Marcador rojo permanente ergonómico ✓ Marcador verde permanente ergonómico ✓ Marcador azul permanente ergonómico ✓ Marcador negro permanente ergonómico ✓ Notas adhesivas 76x76mmx100h x5 colores ✓ Papel fotocopia 75 grs carta REPROGRAF ✓ Pegante barra 40 GRS. KORES STICK ✓ Perforadora NHITAN 2 huecos 20 hojas ✓ Regla plana metálica 30cm ✓ Resaltador amarillo ergonómico spektra ✓ Resaltador verde ergonómico spektra ✓ Resaltador naranja ergonómico spektra ✓ Resaltador rosado ergonómico spektra ✓ Sacaganchos plast/metálico gipao ✓ Sobre manila 22.5x29 unibol ✓ Sobre manila 25x35 (oficio) unibol ✓ Tabla legajadora oficio plas. Colores surtidos ✓ Tablero acrílico 080x120 p/colgar m/made ✓ Tajalápiz metálico sencillo ✓ Tijera profesional Smart 7 ✓ Cinta polipropileno 12x40 colbón ✓ Clip mariposa caja X 50 UND. # 2 ✓ Lápiz p/chequeo rojo unidad ✓ Block anotaciones carta 50h cuadros amar

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Carpeta oficio 4 aletas propalcote ✓ Cinta enmascarar 12mm x 40mt colbón ✓ Chinche plastificado x50 unidad colores ✓ Guía clasificadora 105 numérica X12 ✓ Calculadora de escritorio 12 dígitos ✓ Cartulina brístol 160 gr amarilla 70X100 ✓ Cartulina brístol 160 gr azul 70X100 ✓ Cartulina brístol 160 gr verde ✓ Cartulina brístol 160 gr blanca 70X100 ✓ Almohadilla dactilar no mancha 6CM 4000H ✓ Pasta separable carta d/tornillo par ✓ Perforadora 565 3 huecos 12 hojas ajustable ✓ Cartelera corcho 80x120 m. aluminio Artec ✓ Caja para archivo inactivo 19.5X40X26CM ✓ Tablet Samsung Galaxy TAB A8 LTE 4GB-64GB SM-X205NZAMCOO

11.11 PERSONAL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 57 - TABLA 33 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

En el anexo No.6C, se remite certificación pago planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

11.12 CONTROL DE MAQUINARIA

No aplica, teniendo en cuenta que este contrato es un suministro.

11.13 REUNIONES REALIZADAS

El día 28 de junio del 2022 en las instalaciones de la U.M.V sede Fontibón, se realiza la entrega de la orden de compra No 89169.
En el anexo 6D, remite acta de comité

11.14 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato COP- 490 02/05/2022, correspondiente a la documentación previa a la firma del acta de inicio y con la firma de la misma.

11.15 ACTIVIDADES EJECUTADAS

No aplica para este periodo, dado que es un contrato de suministro.

11.16 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

El día 28 de junio de 2022, se realiza la entrega del suministro de la orden de compra No 89169, y la terminación del mismo.

11.17 GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista se adecuo al manejo ambiental interno que dispuso la unidad de mantenimiento vial sede Fontibón, para las entregas correspondiente a su orden de compra.

11.18 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No aplica para este periodo, dado que es un contrato de suministro.

11.19 GESTIÓN SOCIAL

No aplica para este periodo, dado que es un contrato de suministro.

11.20 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 490 del 02/05/2022: Finalizado

ANEXO CONTRATO - 490 DEL 02/05/2022 - PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

ANEXO 7.A- CONTRATO

UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
N.I.T. 900127032
ORDEN DE COMPRA

CONTRATO 490 DEL 02/05/2022

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden	**89169**
No de Acuerdo Marco	**CCE-GS-2018-1**
Fecha de Emisión	**02/05/22**
Fecha de Vencimiento	**01/07/22**
Comprador	**Wanda Sandoval Parra**
Ordenador del gasto	**Giacomo Santiago Leopoldo Marcenaro Jimenez**
Supervisor	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ contrató a la interventoría externa ECOVIAS S.A.S con NIT.: 890.104.625-1 conforme al Contrato de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte CIN-REGALÍAS-161-2022**
Teléfono	**3108652812**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**Gravámenes adicionales: Además de los descuentos de ley deberá tener en cuenta los siguientes gravámenes del distrito de Bogotá: - Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas: 1.1. % del valor del contrato Estampilla procultura: Equivalente al 0.5% Estampilla Proadulto mayor: Equivalente al 2% del valor del contrato. TOTAL ESTAMPILLAS: 3.6%**
Justificación	**ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ´´MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ´´ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020**

Enviar a
UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
CALLE 22D No. 120-40
Bogotá
Atte: Wanda Sandoval Parra

Facturar a
UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
CALLE 22D No. 120-40
Bogotá,
Atte: Wanda Sandoval Parra

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	15.839.682	GS-ALMOHADILLA P/SELLO DE CAUCHO 1031 RANK cod: 8001248 p8001248 05/12/2022	4.0	Unidad	9.853,00	39.412,00
2	15.839.682	GS-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084 p900506084 05/17/2022	10.0	Unidad	2.499,00	24.990,00
3	15.839.682	GS-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG cod: 8490707 p8490707 05/12/2022	80.0	Unidad	2.713,00	217.040,00
4	15.839.682	GS-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678 p8490678 05/12/2022	288.0	Unidad	893,00	257.184,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
5	15.839.682	GS-BORRADOR NATA GRANDE G-40 MI TREN/TOLI. cod: 8144739 p8144739 05/12/2022	24.0	Unidad	738,00	17.712,00
6	15.839.682	GS-BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER cod: 8490753 p8490753 05/12/2022	4.0	Unidad	2.321,00	9.284,00
7	15.839.682	GS-FOLDER CELUGUIA HORIZTAL OFICIO FABRIFOL cod: 8490730 p8490730 05/12/2022	12.0	Unidad	738,00	8.856,00
8	15.839.682	GS-DVD +R GRABABLE VERBATIM 4.7GB 16X UND cod: 900500167 p900500167 05/12/2022	12.0	Unidad	4.855,00	58.260,00
9	15.839.682	GS-CD GRABABLE R 700MB 80' 52X UNIDAD VERBA cod: 900500165 p900500165 05/12/2022	22.0	Unidad	4.379,00	96.338,00
10	15.839.682	GS-DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 1TB 2.5" cod: 900508105 p900508105 07/01/2022	2.0	Unidad	406.980,00	813.960,00
11	15.839.682	GS-CLIP STANDAR CAJA X 100 UND. cod: 8016767 p8016767 05/12/2022	48.0	Unidad	1.119,00	53.712,00
12	15.839.682	GS-COSEDORA PLASTICA 1068 NHITAN 20 HOJAS cod: 8187097 p8187097 06/01/2022	3.0	Unidad	21.301,00	63.903,00
13	15.839.682	GS-GANCHO LEGAJADOR RANK 500H x 20 REF: 218 cod: 900500736 p900500736 05/12/2022	4.0	Unidad	7.057,00	28.228,00
14	15.839.682	GS-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000 cod: 900501590 p900501590 05/12/2022	6.0	Unidad	4.034,00	24.204,00
15	15.839.682	GS-LAPIZ N.2 HB UNIDAD cod: 8081186 p8081186 05/12/2022	288.0	Unidad	1.162,00	334.656,00
16	15.839.682	GS-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8009983 p8009983 05/12/2022	3.0	Unidad	16.422,00	49.266,00
17	15.839.682	GS-MARCADOR ROJO SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490690 p8490690 05/12/2022	4.0	Unidad	2.047,00	8.188,00
18	15.839.682	GS-MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA 8 cod: 8490695 p8490695 05/12/2022	6.0	Unidad	2.083,00	12.498,00
19	15.839.682	GS-MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490709 p8490709 05/12/2022	4.0	Unidad	2.047,00	8.188,00
20	15.839.682	GS-MARCADOR AZUL SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490767 p8490767 05/12/2022	4.0	Unidad	2.047,00	8.188,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
21	15.839.682	GS-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662 p8490662 05/12/2022	6.0	Unidad	1.488,00	8.928,00
22	15.839.682	GS-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701 p8490701 05/12/2022	6.0	Unidad	1.488,00	8.928,00
23	15.839.682	GS-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763 p8490763 05/12/2022	6.0	Unidad	1.464,00	8.784,00
24	15.839.682	GS-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773 p8490773 05/12/2022	6.0	Unidad	1.464,00	8.784,00
25	15.839.682	GS-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085 p900506085 05/17/2022	3.0	Unidad	2.808,00	8.424,00
26	15.839.682	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 05/12/2022	40.0	Unidad	23.324,00	932.960,00
27	15.839.682	GS-PEGANTE BARRA 40 GRS. KORES STICK cod: 8490822 p8490822 05/12/2022	8.0	Unidad	5.902,00	47.216,00
28	15.839.682	GS-PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859 p8490859 06/01/2022	12.0	Unidad	20.825,00	249.900,00
29	15.839.682	GS-REGLA PLANA METALICA 30CM cod: 8490872 p8490872 05/12/2022	8.0	Unidad	1.714,00	13.712,00
30	15.839.682	GS-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022486 p8022486 05/12/2022	9.0	Unidad	1.642,00	14.778,00
31	15.839.682	GS-RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022487 p8022487 05/12/2022	9.0	Unidad	1.642,00	14.778,00
32	15.839.682	GS-RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490874 p8490874 05/12/2022	9.0	Unidad	1.642,00	14.778,00
33	15.839.682	GS-RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490875 p8490875 05/12/2022	9.0	Unidad	1.642,00	14.778,00
34	15.839.682	GS-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO cod: 900506083 p900506083 05/17/2022	6.0	Unidad	2.701,00	16.206,00
35	15.839.682	GS-SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL cod: 900503699 p900503699 05/12/2022	200.0	Unidad	167,00	33.400,00
36	15.839.682	GS-SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL cod: 900503701 p900503701 05/12/2022	200.0	Unidad	167,00	33.400,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
37	15.839.682	GS-TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT. cod: 8490748 p8490748 05/12/2022	18.0	Unidad	6.605,00	118.890,00
38	15.839.682	GS-TABLERO ACRILICO 080X120 P/COLGAR M/MADE cod: 8014375 p8014375 05/12/2022	1.0	Unidad	196.112,00	196.112,00
39	15.839.682	GS-TAJALAPIZ METALICO SENCILLO cod: 8490912 p8490912 05/12/2022	24.0	Unidad	738,00	17.712,00
40	15.839.682	GS-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894 p8490894 05/12/2022	6.0	Unidad	5.379,00	32.274,00
41	15.839.682	GS-CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON cod: 8490747 p8490747 05/12/2022	10.0	Unidad	1.392,00	13.920,00
42	15.839.682	GS-CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2 cod: 8006454 p8006454 05/12/2022	2.0	Unidad	3.511,00	7.022,00
43	15.839.682	GS-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD cod: 8075470 p8075470 05/12/2022	36.0	Unidad	715,00	25.740,00
44	15.839.682	GS-BLOCK ANOTACIONES CARTA 50H CUADROS AMAR cod: 8087102 p8087102 05/12/2022	12.0	Unidad	5.510,00	66.120,00
45	15.839.682	GS-CARPETA OFICIO 4 ALETAS PROPALCOTE 320GR cod: 8490674 p8490674 05/12/2022	300.0	Unidad	4.403,00	1.320.900,00
46	15.839.682	GS-CINTA ENMASCARAR 12MM X 40MT COLBON cod: 8490738 p8490738 05/12/2022	8.0	Unidad	3.475,00	27.800,00
47	15.839.682	GS-CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES cod: 8141260 p8141260 05/12/2022	12.0	Unidad	1.499,00	17.988,00
48	15.839.682	GS-GUIA CLASIFICADORA 105 NUMERICA X12 cod: 900503036 p900503036 05/22/2022	19.0	Unidad	6.914,00	131.366,00
49	15.839.682	GS-CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS cod: 8042272 p8042272 05/12/2022	2.0	Unidad	46.410,00	92.820,00
50	15.839.682	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934 p8007934 05/12/2022	12.0	Unidad	1.345,00	16.140,00
51	15.839.682	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935 p8007935 05/12/2022	12.0	Unidad	1.261,00	15.132,00
52	15.839.682	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100 cod: 8007938 p8007938 05/12/2022	12.0	Unidad	1.345,00	16.140,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
53	15.839.682	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100 cod: 8490693 p8490693 05/12/2022	12.0	Unidad	1.309,00	15.708,00
54	15.839.682	GS-ALMOHADILLA DACTILAR NO MANCHA 6CM 4000H cod: 900506082 p900506082 05/17/2022	2.0	Unidad	7.211,00	14.422,00
55	15.839.682	GS-PASTA SEPARABLE CARTA D/TORNILLO PAR cod: 900502651 p900502651 05/12/2022	24.0	Unidad	6.188,00	148.512,00
56	15.839.682	GS-PERFORADORA 565 3 HUECOS 12 HJS AJUSTABL cod: 8048577 p8048577 06/01/2022	2.0	Unidad	59.857,00	119.714,00
57	15.839.682	GS-CARTELERA CORCHO 80X120 M.ALUMINIO ARTEC cod: 8490680 p8490680 05/12/2022	1.0	Unidad	327.369,00	327.369,00
58	15.839.682	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO 19.5X40X26CM cod: 8490670 p8490670 05/22/2022	60.0	Unidad	4.796,00	287.760,00
59	15.839.682	GS-TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A8 LTE 4GB-64GB SM-X205NZAMCOO cod: 900516135 p900516135 06/16/2022	6.0	Unidad	1.541.050,00	9.246.300,00

15.839.682,00 COP

ANEXO 7.B- ACTAS

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	490 DEL 02/05/2022 – Orden de compra 89169
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA.
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO ´´MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ´´ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
Nombre del Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Identificación del Contratista:	N.I.T. 830037946
Fecha de suscripción:	02 DE MAYO DE 2022
Fecha de inicio:	09 DE JUNIO DE 2022
Plazo de ejecución:	02 MESES
Fecha prevista de terminación:	08 DE AGOSTO DE 2022
Valor del Contrato $:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.839.682)
No. RP:	3522
No. Póliza:	

El día 09 de junio de 2022, se reunieron GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ, en su calidad de ordenador del gasto - subdirector técnico de producción e intervención UAERMV; PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con NIT 830037946 representada legalmente por CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C en calidad de contratista proveedor; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

ORDENADOR DEL GASTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
SUBDIRECTOR DE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN:
GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ
C.C. 19.375.729
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA PROVEEDOR

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
NIT 830037946
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
C.C. No. 17.052.933
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219

BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583

BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS J.P.S.M
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO- 490 02/05/2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ´´ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT	830.037.946
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FEHA DE ACTA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 MESES.
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.839.682)
INTERVENTORIA	ECOVIAS S.A.S
NIT	890.104.625-1

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES	FECHA	VALOR
NA	N/A	N/A

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2022
VALOR FINAL	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.839.682)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS
El dia 28 de junio del 2022, en las instalaciones de la UAERMV ubicada en la dirección CL 22D # 120-40, se realizó la entrega de los suministros relacionados en la orden de compra No. 89169, para la entrega se reunieron: Carlos Herrera director de interventoría, Edwin Tovar Roa Residente de interventoría, Guillermo Pedraza por parte de la UAERMV, Steven por parte de panamericana. Se recibe los productos en buenas condiciones para el uso correspondiente por parte de la UAERMV.

D. RELACION DE DETALLES PENDIENTES

El contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., identificado con NIT 830.037.946, No presenta pendientes de entrega.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado, y que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el plazo establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de agosto de 2022.

GERENTE DEL PROYECTO



UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN /PROYECTO
ÁLVARO VILLATE SUPELANO CASTRO
C.C. 19.192.111
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
NIT 830.037.946
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. 17.052.933
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

INTERVENTORIA	ALCALDE LOCAL SUMAPAZ
ECOVIAS S.A.S.	**ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**
NIT 890.104.625-1	NIT 899.999.061-9
REPRESENTANTE LEGAL:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.	**SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**
C.C.8.739.219	C.C. No. 1.014.225.583
BARRANQUILLA	BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO- 490 02/05/2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ´´ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT	830.037.946
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FEHA DE ACTA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 MESES.
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.839.682)
INTERVENTORIA	ECOVIAS S.A.S
NIT	890.104.625-1
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION	JUAN PABLO SANABRIA MORENO

2. ANTECEDENTES

PRORROGAS	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2022

VALOR FINAL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.839.682)

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
(1) Valor inicial del contrato:	$15.839.682
(2) Valor adición:	$ 0
(3) Valor final del contrato = (1) + (2)	$15.839.682
(4) Valor total ejecutado:	$15.839.682

4. OBRA EJECUTADA

ítem	Descripción	cantidad	unidad	valor unitario	valor total
1	GS-ALMOHADILLA P/SELLO DE CAUCHO 1031 RANK cod: 8001248	4	Unidad	9.853,00	39.412,00
2	GS-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084	10	Unidad	2.499,00	24.990,00
3	GS-CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG cod: 8490707	80	Unidad	2.713,00	217.040,00
4	GS-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	288	Unidad	893,00	257.184,00
5	GS-BORRADOR NATA GRANDE G-40 MI TREN/TOLI. cod: 8144739	24	Unidad	738,00	17.712,00
6	GS-BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER cod: 8490753	4	Unidad	2.321,00	9.284,00
7	GS-FOLDER CELUGUIA HORIZTAL OFICIO FABRIFOL cod: 8490730	12	Unidad	738,00	8.856,00
8	GS-DVD +R GRABABLE VERBATIM 4.7GB 16X UND cod: 900500167	12	Unidad	4.855,00	58.260,00
9	GS-CD GRABABLE R 700MB 80' 52X UNIDAD VERBA cod: 900500165	22	Unidad	4.379,00	96.338,00
10	GS-DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 1TB 2.5" cod: 900508105	2	Unidad	406.980,00	813.960,00
11	GS-CLIP STANDAR CAJA X 100 UND. cod: 8016767	48	Unidad	1.119,00	53.712,00
12	GS-COSEDORA PLASTICA 1068 NHITAN 20 HOJAS cod: 8187097	3	Unidad	21.301,00	63.903,00
13	GS-GANCHO LEGAJADOR RANK 500H x 20 REF: 218 cod: 900500736	4	Unidad	7.057,00	28.228,00

ítem	Descripción	cantidad	unidad	valor unitario	valor total
14	GS-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000 cod: 900501590	6	Unidad	4.034,00	24.204,00
15	GS-LAPIZ N.2 HB UNIDAD cod: 8081186	288.00	Unidad	1.162,00	334.656,00
16	GS-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8009983	3	Unidad	16.422,00	49.266,00
17	GS-MARCADOR ROJO SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490690	4	Unidad	2.047,00	8.188,00
18	GS-MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA 8 cod: 8490695	6	Unidad	2.083,00	12.498,00
19	GS-MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490709	4	Unidad	2.047,00	8.188,00
20	GS-MARCADOR AZUL SECO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490767	4	Unidad	2.047,00	8.188,00
21	GS-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662	6	Unidad	1.488,00	8.928,00
22	GS-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701	6	Unidad	1.488,00	8.928,00
23	GS-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763	6	Unidad	1.464,00	8.784,00
24	GS-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773	6	Unidad	1.464,00	8.784,00
25	GS-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	3	Unidad	2.808,00	8.424,00
26	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	40	Unidad	23.324,00	932.960,00
27	GS-PEGANTE BARRA 40 GRS. KORES STICK cod: 8490822	8	Unidad	5.902,00	47.216,00
28	GS-PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859	12	Unidad	20.825,00	249.900,00
29	GS-REGLA PLANA METALICA 30CM cod: 8490872	8	Unidad	1.714,00	13.712,00
30	GS-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8022486	9	Unidad	1.642,00	14.778,00
31	GS-RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA cod:	9	Unidad	1.642,00	14.778,00

ítem	Descripción	cantidad	unidad	valor unitario	valor total
32	8022487 GS-RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490874	9	Unidad	1.642,00	14.778,00
33	GS-RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA cod: 8490875	9	Unidad	1.642,00	14.778,00
34	GS-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO cod: 900506083	6	Unidad	2.701,00	16.206,00
35	GS-SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL cod: 900503699	200	Unidad	167,00	33.400,00
36	GS-SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL cod: 900503701	200	Unidad	167,00	33.400,00
37	GS-TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT. cod: 8490748	18	Unidad	6.605,00	118.890,00
38	GS-TABLERO ACRILICO 080X120 P/COLGAR M/MADE cod: 8014375	1	Unidad	196.112,00	196.112,00
39	GS-TAJALAPIZ METALICO SENCILLO cod: 8490912	24	Unidad	738,00	17.712,00
40	GS-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	6	Unidad	5.379,00	32.274,00
41	GS-CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON cod: 8490747	10	Unidad	1.392,00	13.920,00
42	GS-CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2 cod: 8006454	2	Unidad	3.511,00	7.022,00
43	GS-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD cod: 8075470	36	Unidad	715,00	25.740,00
44	GS-BLOCK ANOTACIONES CARTA 50H CUADROS AMAR cod: 8087102	12	Unidad	5.510,00	66.120,00
45	GS-CARPETA OFICIO 4 ALETAS PROPALCOTE 320GR cod: 8490674	300	Unidad	4.403,00	1.320.900,00
46	GS-CINTA ENMASCARAR 12MM X 40MT COLBON cod: 8490738	8	Unidad	3.475,00	27.800,00
47	GS-CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES cod: 8141260	12	Unidad	1.499,00	17.988,00
48	GS-GUIA CLASIFICADORA 105 NUMERICA X12 cod: 900503036	19	Unidad	6.914,00	131.366,00
49	GS-CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS cod: 8042272	2	Unidad	46.410,00	92.820,00
50	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934	12	Unidad	1.345,00	16.140,00
51	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935	12	Unidad	1.261,00	15.132,00

ítem	Descripción	cantidad	unidad	valor unitario	valor total
52	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100 cod: 8007938	12	Unidad	1.345,00	16.140,00
53	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100 cod: 8490693	12	Unidad	1.309,00	15.708,00
54	GS-ALMOHADILLA DACTILAR NO MANCHA 6CM 4000H cod: 900506082	2	Unidad	7.211,00	14.422,00
55	GS-PASTA SEPARABLE CARTA D/TORNILLO PAR cod: 900502651	24.00	Unidad	6.188,00	148.512,00
56	GS-PERFORADORA 565 3 HUECOS 12 HJS AJUSTABL cod: 8048577	2	Unidad	59.857,00	119.714,00
57	GS-CARTELERA CORCHO 80X120 M.ALUMINIO ARTEC cod: 8490680	1	Unidad	327.369,00	327.369,00
58	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO 19.5X40X26CM cod: 8490670	60	Unidad	4.796,00	287.760,00
59	GS-TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A8 LTE 4GB-64GB SM-X205NZAMCOO cod: 900516135	6	Unidad	1.541.050,00	9.246.300,00
60				**TOTAL**	**$15.839.682**

5. GARANTIAS

No aplica, dentro del estudio previo no se tiene contemplado este tipo de póliza para este tipo de contrato.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO (no. póliza):

COMPAÑÍA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (No. póliza):

COMPAÑÍA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

El día 28 de JUNIO de 2022, se reunieron ÁLVARO VILLATE SUPELANO GERENTE DE INTERVENCIÓN DE PROYECTO UAERMV; Panamericana librería y papelería con NIT 830.037.946, representada legalmente por CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS mayor de edad identificado con cedula ciudadanía

17.052.933 de Bogotá en su calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar TERMINACIÓN a la ejecución del contrato que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ´´ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", este contrato se realizó a través del contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., realizando el cumplimiento total del objeto del contrato y supervisado por la interventoría ECOVIAS S.A.S .

El dia 28 de junio del 2022, en instalaciones de la UAERMV ubicada en la dirección CL 22D # 120-40, se realizó la entrega de los suministros relacionados en el mismo documento, para la presente entrega se reunieron: Carlos Herrera director de interventoría, Edwin Tovar Roa Residente de interventoría, Guillermo Pedraza por parte de la UAERMV, Steven por parte de panamericana.

Se recibe los productos en buenas condiciones para el uso correspondiente por parte de la UAERMV, sin embargo, la interventoría hace claridad que, en el ítem 7 que corresponde al producto GS-FOLDER CELUGUíA HORIZONTAL OFICIO FABRIFOL, la orden de compra 89169 indica 12 unidades y en el documento ficha técnica – requerimientos y especificaciones mínimas, en la columna unidad de medida hace referencia a paquetes por 6 unidades, la cantidad entregada por el proveedor se ajusta a la orden de compra es decir, 12 unidades.

La supervisión por parte de la UAERMV mediante correo electrónico con fecha 21 de julio del 2022, acepta la cantidad recibida y autoriza para continuar con el trámite de facturación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista proveedor de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes, Así mismo la calidad de las mismas, son de absoluta responsabilidad del contratista proveedor. El contratista se compromete a actualizar las garantías con la presente acta de conformidad con lo establecido en el contrato y en la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de agosto del 2022.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Verificación del producto	Entrega del producto
	
Entrega del producto	Entrega del producto

GERENTE DEL PROYECTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN- PROYECTO
ÁLVARO VILLATE SUPELANO CASTRO
C.C. 19.192.111
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
NIT 830.037.946
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. 17.052.933
BOGOTÁ

INTERVENTORIA

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. No. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.